

BUIN, 25 JUL 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2591** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 580 de fecha 18 de julio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización la transferencia de la Patente de Alcohol 4-127 y la patente comercial 2-512 a nombre de Alicia Irma Collio Lepin. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 9529 del día 02 de julio de 2024 a ingresada por Alicia Irma Collio Lepin, solicitando la transferencia de patentes rol 4-127 y 2-512.
- Fotocopia de Cédula de Identidad perteneciente a Alicia Irma Collio Lepin.
- Contrato de Compraventa de patentes comerciales entre Juan Ramón Romo Soto y Alicia Irma Collio Lepin emitido por la 1º Notaria de Buin de fecha 22 de octubre de 2015.
- Certificado de Antecedentes a nombre de Alicia Irma Collio Lepin.
- Declaración Jurada a nombre de Alicia Irma Collio Lepin emitido por 1º Notaria de Buin de fecha 03 de junio de 2024.
- Consulta de Situación Tributaria de Terceros a nombre de Alicia Irma Collio Lepin emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 18 de enero de 2024.
- Comunicación de Inicio de Actividades a nombre de Alicia Irma Collio Lepin de fecha 24 de junio de 2024.
- Contrato de Arrendamiento entre Doña Dorila Rosa Gálvez Vergara y Doña Alicia Irma Collio Lepin de fecha 31 de julio de 2024.
- Certificado de posesión efectiva a nombre de Manuel Antonio Romo Arce de fecha 16 de enero de 2015.
- Copia Decreto Alcaldício N° 1414 de fecha 02 de junio de 2015 que aprueba el Acuerdo N° 298 de la Sesión Ordinaria N° 123 de fecha 01 de junio de 2015 que aprueba la transferencia de la Patente Comercial 2-512 y la Patente de Alcohol 4-127.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal decretar.

#### DECRETO.

1. Autorícese la Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-127, expendio de Cerveza y la Patente Comercial Rol 2-512, giro Fuente de Soda, ubicadas en Avenida Bernardino Bravo 165, Comuna de Buin, a nombre de Juan Romo Soto, Rut se transfiere a Doña Alicia Collio Lepin, Rut

2. Inscríbase en el rol Municipal del Cambio de nombre de la Patente señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

3.- Cabe señalar que las patentes de alcoholes y comerciales continuarán funcionando en el mismo domicilio autorizado por esta municipalidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MILAL CO. G.P.C.  
DISTRIBUCION  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU



ALCALDE MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE